

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

COMUNICADO N°028-2024-ANATEC **¡ATENCIÓN TRANSPORTISTAS!**

SUTRAN recuerda a los Conductores y Transportistas la Obligatoriedad del curso de Actualización de la Normativa de Transporte y Transito

La exigencia inicia el 1 de enero del 2025, de manera progresiva según el servicio brindado.

Estimados Asociados y Transportistas, Compartimos comunicado de Sutran;

Sutran, les recuerda a los conductores y transportistas que, a partir del 1 de enero del 2025, será obligatorio haber aprobado el curso de actualización de la normativa de transporte y tránsito para continuar brindando servicios en todo el territorio nacional. Como se recuerda, mediante el Decreto Supremo N°013-2023-MTC, publicado el 31 de agosto del 2023, el MTC modificó el cronograma de exigibilidad del curso de actualización. Así, la aprobación del mismo deberá ser demostrada desde el primer día del próximo año, en plazos según el servicio de transporte que realiza cada conductor.

El primer grupo que deberá demostrar su acreditación comprende a los conductores del servicio de transporte internacional y especial de personas, como taxis, traslado turístico terrestre, movilidad de estudiantes, trabajadores y afines. Para ellos, la exigencia iniciará el 1 de enero del 2025. El segundo grupo está conformado por los conductores del servicio de transporte regular de personas, a quienes se les exigirá la documentación respectiva del curso desde el 1 de marzo del mismo año. El tercer grupo está integrado por los conductores de transporte de mercancías especiales, que deberán cumplir con la exigencia del curso desde el 1 de mayo. Finalmente, el cuarto grupo es el de los conductores del servicio de transporte de mercancías en general, a quienes se les exigirá el curso desde el 1 de julio.

Nuestra Escuela de Conductores ANATEC se encuentra debidamente autorizada por el MTC para el dictado del Curso de “Actualización de la Normativa de Transporte y Tránsito para los conductores del Servicio de Transporte Terrestre”.

Para mayor información e inscripciones comunicarse a:

- **Teléfonos:** 970541185 / 970541144 / 970541135
- **Correo Electrónico:** anatec@anatec-peru.com

ANATEC A SU SERVICIO

Lima, Diciembre 2024

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional